

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1472 *Anuncio de la notaría de don Antonio Huerta Trolez, sobre procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca.*

Don Antonio Huerta Trolez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia en esta capital,

Hago saber:

I. Que en esta notaría de mi cargo se tramita, en virtud de acta de fecha 5 de octubre de 2012, número 3.586 de protocolo, procedimiento de ejecución extrajudicial de Hipoteca, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de "Bankia, S.A.", contra don Daouda Sarr y don Gora Seye, sobre la siguiente finca:

Urbana.-Piso sótano, letra A, de la casa en la calle General Lacy, número treinta, de esta capital. Consta de vestíbulo de entrada, tres habitaciones, cocina y W.C. Mide cuarenta y tres metros cuadrados. Linda: por su frente, al este, con rellano de la escalera, por donde tiene su entrada, y piso sótano letra B; por la derecha, al norte, con patio de luces y piso sótano letra C; por la izquierda, al sur, con patio de luces y piso sótano letra B, y por el testero, al oeste, con patio de luces. Se le asigna una cuota de copropiedad en el solar y demás elementos comunes del inmueble de dos enteros y ochenta y siete milésimas por ciento (2,087%).

Inscripción.-Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 2.087, libro 1.968 de la sección 2.^a, folio 103, finca número 7.706, inscripción 8.^a

II. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/1012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y dado que la finca que se subasta es la vivienda habitual de los deudores, solo tendrá lugar una única subasta, en los términos y condiciones siguientes:

1.º Lugar, día y hora de celebración de la subasta.-La subasta se celebrará a las once horas del día 11 de febrero de 2013, en mi despacho notarial sito en Madrid, calle Velázquez, 114, bajo izquierda.

2.º Tipo de subasta.-El tipo de salida será el fijado en el título ejecutivo, es decir ciento cuarenta y un mil ochocientos euros (141.800,00 euros).

3.º Documentación.-La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de 10 a 14 horas.

4.º Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.º Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes

6.º Para tomar parte en la subasta, los postores, a excepción del acreedor, deberán consignar en la cuenta corriente número 0075 3490 93 0601166532, abierta a nombre del Notario que suscribe, en la oficina del Banco Popular

Español, sita en calle Velázquez, número 64-66, de Madrid, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo de la única subasta.

7.º Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, a ocho de enero de dos mil trece.

Madrid, 8 de enero de 2013.- Notario de Madrid.

ID: A130001234-1